



# LA RAZÓN

## Periódico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 30 JULIO 1904.

NÚM. 35.

La Comisión organizadora para formular una protesta general contra el proyectado Convenio con el Vaticano, publica el siguiente documento:

### «A los liberales españoles.»

En Julio de 1837, en plena guerra civil, cuando había en España multitud de conventos como hoy y existía la unidad católica, las Cortes españolas se atrevieron gloriosamente a dictar una ley, de cuyo espíritu suministra cabal idea el art. 1.º, que, copiado a lo letra, dice así: «Quedan extinguídos en la Península, islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, conventos, colejos, congregaciones y casas de religiosos de ambos sexos».

En 1904, cuando en todas partes va el progreso matando la intolerancia y el principio de la soberanía del poder civil, se ha afirmado de tal manera, que ya no es cuestión; cuando ha desaparecido definitivamente el poder temporal de los papas, contemplan este país como su tierra de promisión los frailes del mundo entero y se quiere por un gobierno vaticanista convertir a España en un Estado pontificio.

Surja del contraste la más enérgica protesta del pueblo español que anhela vivir, que pide ser libre, y ninguna ocasión más favorable que esa fecha del 29 de Julio para protestar del Convenio con Roma, del nuevo Concordato, sin precedentes, porque no los tiene; porque nunca ha llegado tan lejos en ese punto la reacción.

Al par que honraremos a nuestros mayores, haremos imposible, si hay entusiasmo y fe, que se consuma el suicidio de España, regenerándola como tantas otras veces, el espíritu liberal que ahora se pretende extinguir, salvando con la libertad y la independencia de la patria el

tesoro de honor, cultura, instrucción, trabajo y bienestar que la mano muerta consume y agota.

Congregarnos debemos el día 29 todos los hombres de ideas liberales, que a todos interesa conservar la herencia gloriosa adquirida con tanta sangre sin que sea lícito a los fariseos alegar, confundiendo los términos de la cuestión que se trata de una campaña, antireligiosa de violentar las creencias, pues para desmentirlos está el ejemplo de lo que realizaron reyes católicos, gobiernos católicos, Cortes católicas, y hasta pontífices romanos en contra de los órdenes monásticos de todas clases que se pretende legalizar; celébrese, pues este año con más lucimiento aún que en los anteriores, porque lo demandan las circunstancias el jubileo de la *Libertad* con el carácter nacional que ha venido teniendo; donde pueda hacerse una manifestación pública con banderas y músicas, debe hacerse, y donde no haya tiempo ó facilidad, ó no se logre el permiso para realizarlo, que es lo más probable, celébrese el aniversario con un mitin, ó con una velada, ó con una conferencia, ó con una comida familiar, ó suscribiendo, cuando otra cosa no sea factible, una carta ó un telegrama dirigido a la Comisión de Madrid y a los periódicos liberales, carta ó telegrama que deben enviar todas las reuniones de cualquier carácter que haya ese día para que no resulten actos aislados, para dar unidad a la conmemoración; y procúrese, por lo que signifique, asociar a la fiesta algún homenaje a Mendizábal, al pie de cuya estatua se depositará igual que otros años una corona de flores.

Liberales de todas las tendencias, a celebrar el 29 de Julio.

¡Abajo el clericalismo!

Madrid 20 de Julio de 1904.

La Comisión organizadora»



## COSAS

No ignora ningún vecino de Granollers los calificativos que desde su aparición viene dirigiendo el periódico «La Tronada» a cuantos ejercen y tratan de ejercer el cacicato en esta Villa.

Ni uno solo de estos individuos, a pesar de dirigirse en el referido periódico los más duros ataques a su reputación y a su dignidad, ha tratado de ejercitar acción alguna contra el repetido periódico.

Tal hecho contrasta con la denuncia de que ha sido objeto «La Tronada», por un artículo en el que no se trata, ni por asomo, de ningún cacique de Granollers; artículo que esperamos declarará en breve la Audiencia no es materia punible, por contenerse en el juicios que aparecen en multitud de obras.

¿Cómo se explica el esquisito celo de nuestras autoridades en velar por la pureza de los dogmas, y el descuido en la defensa de la reputación y el decoro de los depositarios de nuestros intereses?

Reconozcamos que no tiene explicación, al menos por ahora.

No paran aquí los hechos faltos de razón y lógica.

Varios individuos de Granollers, a quienes perjudicaba la campaña de «La Tronada», y los juicios emitidos por los periódicos de Barcelona «El Diluvio».